



Macroproceso: Bienestar Universitario

Proceso: Bienestar Universitario

Área: Cultura

Realización de eventos que promuevan la interculturalidad

1. Información General del Documento	
Objetivo:	Crear espacios de reconocimiento de las tradiciones autóctonas, a través de la realización de eventos con el fin de promover el conocimiento de la diversidad cultural.
Alcance:	Este procedimiento inicia con la realización de la programación y finaliza con la elaboración del informe de gestión. Aplica para todas las Sedes y Facultades de la Universidad Nacional de Colombia que han implementado el programa.
Definiciones:	Interculturalidad: Interacción entre culturas.
Documentos de Referencia:	1. Acuerdo No. 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario “Por el cual se determina y organiza el Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia”. Resolución 005 de 2010 del Consejo de Bienestar Universitario “Por la cual se reglamentan los programas del Área de Cultura del Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia”.
Condiciones Generales:	1. La programación de los eventos se realizará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. 1. Este procedimiento se aplicará en las Sedes en las que la Dirección de Bienestar Universitario o la instancia que haga sus veces, haya decidido implementar la Promoción de la Interculturalidad, con base en las características de su comunidad universitaria y sus posibilidades presupuestales, según lo establecido en el Parágrafo del Artículo 23 del Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario.

2. Información Específica del Procedimiento					
ID	Actividad	Descripción	Responsable Cargo/Rol	Registros	Sistemas de Información
1	Establecer Procedencia.	Identificar a través de los medios que defina la Sede las regiones de procedencia de los estudiantes.	Funcionario responsable del área de Cultura o quien haga sus veces.	Archivo con procedencias.	Sistema de Información Académica



Macroproceso: Bienestar Universitario

Proceso: Bienestar Universitario

Área: Cultura

Realización de eventos que promuevan la interculturalidad

2	Planear actividades.	Realizar por período académico la programación de los eventos interculturales, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal.	Jefe del Área de Cultura o quien haga sus veces.	Cronograma.	N/A
3	Divulgar Evento.	Dar a conocer a través de los medios que disponga la Sede, la programación de los eventos interculturales.	Funcionario del Área de Cultura o quien haga sus veces.	Evento publicado.	N/A
4	Inscribir participantes	Inscribir a través de los medios que disponga la Sede a los participantes de los eventos programados.	Funcionario del Área de Cultura o quien haga sus veces.	Listado de inscritos.	N/A
5	Gestionar logística.	Solicitar a las instancias pertinentes los recursos humanos, técnicos y/o espacios requeridos para el desarrollo de los eventos interculturales.	Funcionario del Área de Cultura o quien haga sus veces.	Oficio.	N/A
6	Desarrollar Actividades.	Desarrollar el evento intercultural de acuerdo con la programación establecida.	Funcionario del Área de Cultura o quien haga sus veces.	N/A	N/A
7	Elaborar Informe	Realizar un informe escrito por período académico, sobre los diferentes eventos interculturales desarrollados.	Jefe del Área de Cultura o quien haga sus veces.	Informe	N/A

Elaboró:	Dirección Nacional de Bienestar.	Revisó:	Direcciones y Coordinaciones de	Aprobó:	Martha Lucía Álzate Posada
----------	----------------------------------	---------	---------------------------------	---------	----------------------------



Macroproceso: Bienestar Universitario

Proceso: Bienestar Universitario

Área: Cultura

Realización de eventos que promuevan la interculturalidad

			Bienestar Universitario de las Sedes.		
Cargo:	Asesores Dirección Nacional de Bienestar.	Cargo:	Directores y Coordinadores de Bienestar Universitario de las Sedes.	Cargo:	Directora Nacional de Bienestar Universitario
Fecha:	Noviembre 8 de 2012	Fecha:	Octubre 30 de 2012	Fecha:	29 de enero de 2021